






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3				 ISO 9001		No. de cuenta 475780371	
	Factura de venta No. 000236284587						Para cualquier consulta o pago electrónico	
Período facturado 01-10-2024 a 30-10-2024		Fecha facturada 5-nov-24		Fecha límite de pago 15-nov-24		Fecha de suspensión 16-nov-24		
Nombre y Apellidos LACTEOS DONA LUZ QUINTALAC		No. de Identidad 10811575904		Dirección KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC		Nivel de tensión Secundaria		
Clase de servicio Estrato		Ruta Ind. Esp Propio Trafo		Municipio San Vicente Del Caguan		Ubicación RURAL		
Cód. transformador 9930		Cód. circuito grupo calida 20061		Serie contador 88612369		Marca ISKRA		
Vr. Compensación DIUG		DIU FIUC		FIU HC		Dt VC		
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 83685 198,587		Factor 60 60		Consumo 0 11.915		
						Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa		
Costo prestación CUV= 435,37 T 52,27 D 189,72 R 1,17 P 101,7 Cv 181,82 Cf		Últimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2024 SEP 11250 0 2024 AGO 4215 0 2024 JUL 14880 1560 2024 JUN 13560 2040 2024 MAY 11040 2400 2024 ABR 17400 1530		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp1_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=1,2,3,4,5,6,7,8} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$		Liquidación consumo Costo del servicio \$ 11.462.807 Subsidio- contribución (20%) \$ - Vr. Energía= \$ 11.462.807		
Vr Kw (CUV+CUF) 962,05		Saldo acumulado excedentes 0		Datos valoración excedente AGPE Importación Kws 12220,38 exportación Kws 305,16 Consumo facturable kws 11915,22 Creditos de energía Kws 305,16 Costo comercialización (C \$ 181,82 Costo unitario (CU) \$ 962,05		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 11.462.807 b. Costo comercialización (Cv) \$ 55.488 c. Excedentes pagados (PB) \$ - Total Valoración AGPE (\$) \$ 11.518.295		
Capital \$ 18.229.120		Interés-Mora \$ 182.290		Interés acumulado 0		Meses de atraso 0		
						Saldo \$ 18.229.120		
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		
						Saldo pendiente		
Liquidación factura de energía								
Valor Factura Periodo		11.462.807						
Energía Autogenerador		55.488						
Reconocimiento Auogenerador		0						
Aprox. Res. Creg 108		5						
Saldo Anterior		18.229.120						
Interes Moratorio		182.290						
VALOR A PAGAR				\$ 29.929.710				
Liquidación factura de aseo								
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto								
CFT		TRLU		TRBL		FCS		
CVNA		TRRA		TRNA		CVA		
VBA		TRA		TAFNA		DEVOLUCION		
VALOR A PAGAR				\$ 0				
Liquidación factura de alumbrado público								
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022				Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		
						\$ 0		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 29.929.710		
VE-GC-F-32/N1/2023-02-24								
	Nombre y Apellidos LACTEOS DONA LUZ QUINTALAC		No. de Identidad 10811575904		Municipio San Vicente Del Caguar			
	 (415)770998008083(8020)0475780371(3900)0018229120		No. de factura 000236284587		Valor a pagar Energía \$ 29.929.710 Aseo \$ 0 Alumbrado público \$ 0 \$ 29.929.710			
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura								
La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio								

Vigilado Supereservicios

Vigilado Supereservicios



Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

- *Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- *Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co

